



ASOCIACIÓN EMPRESARIAL DE TALLERES DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA COMUNIDAD VALENCIANA

C./ Puerta San Miguel, nº18, 1º, 1ª, 46800-XÀTIVA (Valencia)
www.astac.es - www.facebook.com/astacasociacion

. circular sobre riesgos laborales por emisiones de gasóleo y contacto con aceites .

Asunto: Evitando riesgos para la salud de las personas que trabajan en los talleres.

Modificación de la normativa sobre agentes cancerígenos

La exposición cutánea a aceites minerales y las emisiones de motores diésel se suman al listado de agentes de riesgo

De esa manera, los talleres quedan afectados por una norma jurídica que pretende proteger a los trabajadores de sustancias que podrían ser nocivas para su salud.

Recomendaciones de **ASTAC** ante las novedades normativas.

Se ha modificado el Real Decreto 665/1997, de 12 de mayo, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes cancerígenos durante el trabajo.

Dicha modificación incluye en el listado de sustancias, mezclas y procedimientos los siguientes puntos que supondrían la afectación:

- Trabajos que supongan **exposición cutánea a aceites minerales previamente utilizados en motores de combustión interna** para lubricar y refrigerar los elementos móviles del motor. En este caso, el real decreto establece una posible contribución importante a la carga corporal total por exposición cutánea.
- Trabajos que supongan **exposición a emisiones de motores diésel**: el nuevo real decreto establece un valor límite de exposición diaria de **0.05 mg/m³ en fracción respirable**. El valor límite se aplicará a partir del 21 de febrero de 2023

Otras nuevas inclusiones: a valorar por el servicio de Prevención Ajeno de cada taller.

Desde [ASTAC](#) recomendamos:

- Contactar con su servicio de prevención ajeno para una evaluación de riesgos conforme a dicha modificación normativa.
- Mantener una adecuada ventilación en el taller.
- Utilizar de equipos de protección personal, como por ejemplo guantes, y la retirada y limpieza de la ropa contaminada.
- Disponer las Hojas de Datos de seguridad de los productos utilizados actualizadas y a disposición de los trabajadores para su consulta.

Es una normativa muy reciente. La información proporcionada puede estar sujeta a ampliaciones. En cuanto tengamos más información, se la trasladaremos.